



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-TEIS-011/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL L.I. SAUL MORENO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ, SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA C. BERTHA SANCHEZ HERNANDEZ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 28 del FONDO DE TESORERIA MUNICIPAL , del ejercicio fiscal 2021.

Para la obra denominada: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JARDINES DE LA HACIENDA, DE CALLE SAN ISIDRO A CAD. 0+000 AL 0+420, LADO PONIENTE, RIOVERDE, S.L.P. ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-TEIS-011/2021-CMB , referente a :

1.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JARDINES DE LA HACIENDA, DE CALLE SAN ISIDRO A CAD. 0+000 AL 0+420, LADO PONIENTE, RIOVERDE, S.L.P., ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$49,723.15 Monto que corresponde al 11.157127% abajo del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 445,662.65 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 395 939.50 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-TES-011/2021-CMB , las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

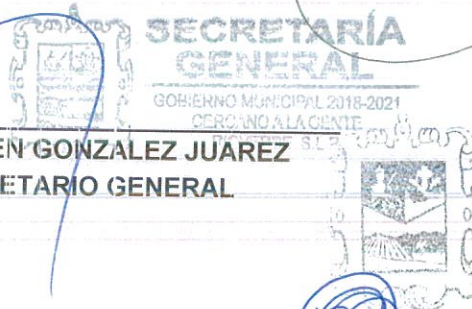
El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 17 días del mes de junio de 2021.

C. BERTHA SANCHEZ HERNANDEZ
CONTRATISTA

L.I. SAUL MORENO MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. ULISES LEDEZIMA SALAZAR
1ER. SINDICO MUNICIPAL

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
2do. SINDICO MUNICIPAL



ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C.P. HORACIO BALDERAS AVALOS
TESORERO MUNICIPAL